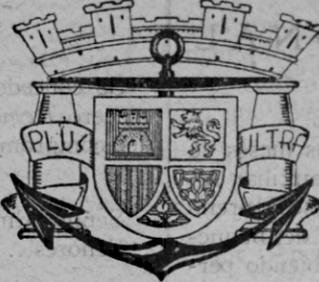


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

*Colección Legislativa:* Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Destino al T. de N. don M. Castro. —Idem al capitán de Ingenieros don A. Castro Girona.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Declara reglamentarias las boyas de niebla.

**SECCION DE PERSONAL.**—Concede licencia a dos auxiliares navales. —Destino al oficial tercero de Oficinas y Archivos don M. Suárez. —Concede licencia a un auxiliar de Torpedos. —Concede la rescisión del compromiso a un marinero.

Destino a varios marineros. —Rectifica campaña de un marinero. —Concede pensión de Cruz de San Hermengildo al C. de C. don J. M. de Rotaeche.

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.**—Concede Cruz de San Hermengildo al comandante don A. Herrera y capitán don L. Calleja.

**SECCION DE MAQUINAS.**—Sobre haberes de un alumno maquinista. —Concede licencia a un operario de máquinas.

#### Rectificación.

#### Anuncios.

#### Edictos.

#### Circulares y disposiciones.

#### EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

## Sección oficial

### ORDENES

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### Dirección General de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección general, he resuelto que el teniente de navío (P. O.) D. Manuel Castro Gil, sin desatender su actual destino, sea nombrado comandante de la Escuadrilla de combate.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1936.

*Masquelet.*

Señor Director general de Aeronáutica.

(Del *Diario Oficial* de Guerra núm. 70).

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección general, he resuelto que el capitán de Ingenieros de la Armada D. Alfredo Castro Girona Pozurama pase, en

concepto de agregado, a los Servicios Técnicos de Aviación Militar, con objeto de estudiar y practicar el funcionamiento de los mismos; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de la Jefatura de Aviación Naval.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1936.

*Masquelet.*

Señor Director general de Aeronáutica.

(Del *Diario Oficial* de Guerra núm. 70).

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Flota.

*Circular.*—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, de acuerdo con lo informado por los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería y lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio se ha servido declarar reglamentarias para los buques grandes y medianos, respectivamente, las boyas de niebla designadas números 1 y 2 de las características y especificaciones que se remiten aparte a los Arsenales, de los cuales deberá solicitarse su suministro por los buques.

25 de marzo de 1936.

GIRAL.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo de Auxiliares Navales.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder dos meses de licencia reglamentaria para Cádiz y Málaga al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. José Moreno Aragonés, que empezará a disfrutar a la llegada del buques-escuela *Juan Sebastián de Elcano* a España, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la citada Base naval principal.

18 de marzo de 1936.

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha tenido a bien conceder tres meses de licencia por enfermo para esta capital al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Guillermo Pavón Cortés, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Asimismo ha tenido a bien aprobar el anticipo hecho a la misma por el Almirante de la Escuadra con fecha 3 del actual.

18 de marzo de 1936.

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, con destino en la Base naval secundaria de Baleares, D. Manuel Suárez Sánchez, desempeñe el destino de auxiliar segundo del Estado Mayor de aquella Base, sin desatender el suyo de propiedad, y con carácter interino hasta que sea cubierto en forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

23 de marzo de 1936.

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Señores...

## Cuerpo de Auxiliares de Torpedos

Este Ministerio ha tenido a bien conceder tres meses de licencia por enfermo para El Ferrol y esta capital al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos don Antonio López Rodríguez, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

Asimismo se aprueba el anticipo hecho a la misma por el Almirante de la Escuadra con fecha 3 del actual.

18 de marzo de 1936.

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## Marinería.

Se concede al marinero de primera, de la dotación del crucero *República*, Domingo J. Otero Luaces, la rescisión del compromiso que se halla sirviendo.

20 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Se dispone que el marinero Juan Manuel Suárez Franco embarque en el destructor *Alcalá Galiano* para cumplir la pena de dos años de recargo en el servicio a que ha sido condenado como autor de un delito de primera deserción.

18 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario

*Francisco Matz.*

Se dispone que el marinero de segunda Juan Manuel Fresquet Fibla cese de prestar sus servicios en la Base naval secundaria de Baleares y pase a continuarlos a este Ministerio.

23 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Se dispone que el marinero José María Saavedra cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase a continuarlos a la Base naval principal de El Ferrol.

23 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marinero Antonio Heredia Hernández se entienda rectificada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal marinero de segunda por dos años, computables a partir de 16 de enero último, fecha de su reincorporación al servicio de la Armada.

20 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario.

*Francisco Matz.*

## Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en dieciséis del corriente mes:

"Excmo. Sr.: En Orden de tres del actual (D. O. número 54), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: "Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al capitán de corbeta, retirado, D. Jesús María de Rotaeché y Rodríguez de Llamas para la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, y que deberá percibir a partir de primero de diciembre último por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas."

Lo que se traslada a V. E. para su conocimiento y efectos.

23 de marzo de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Orden de San Hermenegildo.

El Ministerio de la Guerra, en orden comunicada de 9 del actual, dice a este de Marina lo que sigue:

"Excmo. Sr.: El señor Ministro, en orden de fecha veinticinco de febrero próximo pasado (D. O. núm. 49), dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al comandante de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Arturo Herrera Marín para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de veinte de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.—Lo que de su orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos."

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Ministerio de la Guerra, en orden comunicada de 9 del actual, dice a este de Marina lo que sigue:

"Excmo. Sr.: El señor Ministro, en orden de fecha veinticinco de febrero próximo pasado (D. O. núm. 49), dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al capitán de Infantería de Marina D. Luis Calleja González, para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de doce de octubre de mil nove-

cientos treinta y cinco, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.—Lo que de su orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos."

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

## SECCION DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Como continuación a la Orden ministerial de 2 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 249) que concede el pase a la situación de "observación" al alumno maquinista don Eligio López Ordóñez, este Ministerio ha dispuesto perciba sus haberes a partir de la revista administrativa del mes de febrero pasado, por la Habilitación General del Ministerio de Marina.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Vista la instancia del operario de máquinas eventual D. Laureano García Graña, en súplica de dos meses de licencia por enfermo, para Marín, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto acceder a lo solicitado, aprobando el anticipo de la misma hecho por el General Jefe de la Escuadra, debiendo, a la terminación de la misma, reintegrarse a su actual destino.

20 de marzo de 1936.

El Subsecretario,

*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

## RECTIFICACION

### SECCION DE INTENDENCIA

Padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 10, de 1936), sobre concesión de quinquenios por aumentos de sueldo al personal del Instituto Español de Oceanografía que se relaciona, se entenderá rectificada en la siguiente forma:

Donde dice:

Ayudante de Química D. Olimpio Gómez. Primer quinquenio a partir de 1.º de julio de 1935.

Auxiliar de Ictiometría D. Manuel López de Arenosa. Primer quinquenio, a partir de 1.º de agosto de 1935.

Debe decir:

Ayudante de Química D. Olimpio Gómez Ibáñez. Primer aumento de sueldo por quinquenio perfeccionado en 27 de junio a percibir desde la revista siguiente.

Auxiliar de Ictiometría D. Manuel López de Arenosa. Tercer quinquenio, a partir de 1.º de agosto de 1935.

Madrid, 23 de marzo de 1936.—El Jefe del Negociado, P. D., José M. Díaz Lorda.

ANUNCIOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 28 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de 9.400 kilogramos de leña de pino con destino a las atenciones de este Ministerio, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por Orden ministerial de fecha 5 de septiembre de 1933 (DIARIO OFICIAL número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 24 de marzo de 1936.—El Jefe de Adquisiciones, José Cabrerizo.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 28 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, des-

pacho número 19, para la adquisición de 100.400 kilogramos de carbón de antracita de producción nacional con destino a las atenciones de este Ministerio, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1933 (D. O. número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 24 de marzo de 1936.—El Jefe de Adquisiciones, José Cabrerizo.

Grupo de Infantería de Marina de la Base naval principal de Ferrol.

Vacante en la Banda de música de este Grupo una plaza de músico de tercera clase asignada para fliscorno, se saca a concurso su provisión entre los músicos de la Banda de la Escuadra que sean del mismo empleo y desempeñen plaza del mencionado instrumento, con arreglo a lo que determina la Orden ministerial de 18 de abril del año último (D. O. núm. 92), en la inteligencia de que las instancias de los solicitantes, dirigidas a mi autoridad, deberán hallarse en esta unidad antes del día 15 del próximo mes de abril.

Ferrol, 23 de marzo de 1936.—El teniente coronel jefe, Enrique de la Huerta.

EDICTOS

Don Javier Prieto Puga, alférez de navio, juez instructor con destino en el transporte *Almirante Lobo*,

Hago saber: Que acreditado el extravío del carnet de identidad del marineró de primera Rafael Ureña Bonilla, queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

A bordo, Cádiz, 25 de marzo de 1936.—El juez instructor, Javier Prieto.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

CUERPO DE INTENDENCIA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa	Fundamento por el que queda sin curso.
Paisano Manuel Pérez Rogo.	Solicita una plaza de maestro panadero de la Armada.	Registro General.	Por haberse resuelto por orden ministerial de 5 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 250), el concurso que se celebró para cubrir las vacantes existentes en la Marina, de esta clase, y por estar en la actualidad completa la plantilla que fija la orden ministerial de 29 de octubre del pasado año (D. O. núm. 248).

Madrid, 21 de marzo de 1936.—El General Jefe de la Sección, Miguel López.